

## **HCS 2014/15 Personnel Student Transfer**

Traslado para Estudiantes del Personal de HCS/2014/15

Según la norma 6.3.1c del Consejo de HCS, a los empleados se les permite solicitar que sus niños asistan a una escuela que se encuentre dentro del conglomerado donde trabajan. Los traslados para estudiantes del personal son otorgados de los espacios restantes tras haber sido otorgados todos los traslados de Mayoría a Minoría. Esto significa que los espacios son considerablemente limitados.

## Proceso de Aplicación:

Los Empleados/Padres pueden someter una aplicación en línea para el Traslado para Estudiantes del Personal durante el plazo anual de aplicación. (Junio 2- Junio 13, 2014)

- Los estudiantes actualmente matriculados o registrados en una escuela de HCS y los que no están actualmente matriculados o registrados\* son elegibles para aplicar para un Traslado del Personal.
- El proceso de aplicación electrónica solo acepta una solicitud por estudiante.
- El empleado debe proporcionar nombre del empleado, numero de empleado y lugar de trabajo.
- Para estudiantes actuales de HCS, al empleado se le requiere entrar el número de identificación estatal del estudiante y la fecha de nacimiento del estudiante y confirmar que la dirección, grado actual y grado próximo (que aparecen) son correctos.
- Para un estudiante de HCS no actual, el empleado/padre debe proporcionar el nombre del estudiante, fecha de nacimiento, escuela actual y grado actual.\*
- Un número de confirmación generado por el sistema aparecerá en la pantalla para confirmar y rastrear cada aplicación.

## Proceso de Comunicación:

Los padres serán avisados de los Traslados del Personal aprobados a fines de junio.

\*Note, los estudiantes que se trasladen a escuelas de HCS fuera de la zona escolar de HCS deberán pagar matrícula para poder asistir a HCS.